

u/I



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Ayacucho, 11 JUN. 2015

Resolución Ejecutiva Regional N° 456-2015-GRA/GR.



VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 412-205-GRA/PRES, de fecha 14 de mayo de 2015, mediante la cual se encargó al Licenciado en Ciencias Militares **CÉSAR GONZALO VÁSQUEZ GUEVARA**, en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Sub Gerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ayacucho, hasta la expedición de la Resolución Ejecutiva regional de designación, y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus Leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el inciso e) del artículo 21° de la Ley N° 27867; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Presidente Regional tiene atribuciones para designar y cesar a los Funcionarios y Directivos en los cargos de confianza, en concordancia con el artículo 3°, inciso e) de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, del artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, el Reglamento de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala en su Artículo 77° que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; por lo que es de carácter temporal y no conlleva la estabilidad laboral y se formaliza por Resolución del Titular del Pliego;

Que, en uso de las competencias y facultades conferidas en la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, de la Ley N° 27867, Ley



Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981; y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de diciembre de 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, la Resolución Ejecutiva Regional N° 412-205-GRA/PRES, de fecha 14 de mayo de 2015, mediante la cual se encargó al Licenciado en Ciencias Militares **CÉSAR GONZALO VÁSQUEZ GUEVARA**, en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Sub Gerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ayacucho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, al Licenciado en Ciencias Militares **CÉSAR GONZALO VÁSQUEZ GUEVARA**, en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Sub Gerencia de Defensa Civil del Gobierno regional de Ayacucho, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con Nivel Remunerativo F-4, con derecho a percibir el 44% de la escala 11 del Decreto Supremo N° 051-91-PCM y con derecho a percibir los beneficios que por Ley le corresponda.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo al interesado y las demás instancias administrativas del sector, Con las formalidades que prescribe la Ley, sin efecto cualquier acto resolutivo que se oponga a la presente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

[Signature]
WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ
GOBERNADOR